

LICITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2020

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la ley 80 de 1993m modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012 se publica el:

AVISO No. 2

MODALIDAD DE CONTRATACION: La escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

OBJETO: Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada con los medios tecnológicos necesarios en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

LUGAR DE CONSULTA: El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos se podrán consultar **Portal del Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II.**

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la presente Contratación incluido impuestos, tasas legales vigentes al momento de la apertura del proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, acorde con el análisis del sector, se encuentra estimado en la suma de **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (2.530.104.634).**

El valor final del contrato corresponderá al servicio efectivamente prestado durante el tiempo de ejecución del contrato y en caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional por los servicios efectivamente causados y ejecutados a satisfacción por el contratista.

Dicha suma está distribuida de la siguiente manera:

VIGENCIA 2020: El Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5820 del 10 de enero de 2020 expedido por el responsable del Grupo de Presupuesto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por un valor de QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETES PESOS CON SETENTA CENTAVOS MCTE. (\$541'051.547,70) con cargo al rubro A-02-02-02-008-005 Vigilancia y Seguridad.

VIGENCIA DEL 1 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE JULIO DE 2022: Para el MADS, la autorización de cupo de vigencia futura expedida por la Directora General del Presupuesto Público Nacional radicado 2-2020-014600 del 20 de abril de 2020 por un valor total de \$2.141.080.707, la cual tiene como objeto adelantar la contratación de los servicios de seguridad y vigilancia privada. (expediente vigencia futura 342/2020/SITPRES)

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será desde el 1 de agosto de 2020 y hasta el 31 de julio de 2022 o hasta el agotamiento de los recursos económicos, lo que primero ocurra, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Se publica el presente aviso en SECOP II y en la página web de la entidad www.minambiente.gov.co para el conocimiento de los interesados, a los 25 días del mes de mayo de 2020.